

4/2007

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody

Dña Maria Angustias Esteban de la Rosa

Dña Bernarda Galindo Martin

D. Juan Martin Ramirez

D. Jorge Sanchez Cabrera

D. Juan José Ortega Sanchez

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

Dña Maria Elvira Ramirez Luján

D. Francisco Rodríguez Gil

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a veintiuno de marzo de dos mil siete.

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sra. Interventora.-

Dña Amparo Rodríguez Alvarez

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos la presidencia declaró abierto el acto.

No asiste sin excusa la Sra. Concejala Dña Asunción Pérez Cotarelo.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia domestica desde la sesión anterior.

1º.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2007 Y PLANTILLA .-

Dada cuenta del Presupuesto General y Plantilla para 2007, que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deportes en varias sesiones siendo la última y de dictamen definitivo de fecha 16 de marzo de 2007.

Por la Sra. Ramírez Luján, Concejala Delegada de Economía se agradecen las aportaciones que han hecho al presupuesto los partidos políticos y transmite que se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas , seguidamente da lectura a la Memoria de proyecto de presupuesto siguiente:

MEMORIA PRESUPUESTOS 2007

ESTADO DE GASTOS:

El presupuesto de gasto para el año 2007 es de 9.753.737,88 €.

- Capítulo I. Personal

El total de este capítulo supone 1.819.457,27 €. En este capítulo desaparece la partida órganos de gobierno que pasa al capítulo II. Aparecen nuevas partidas con nuevos puestos de trabajo como son las tres trabajadoras de ayuda a domicilio, la mediadora cultural y el de educador de calle. También se ha valorado la creación de nuevos puestos de trabajo como son: el bibliotecario, un técnico medio de gestión en el área económica, una plaza de Policía Local y otra de promoción interna de Oficial Jefe de Policía Local. Además se tiene en cuenta la subida del 2% para todos los trabajadores y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que se está configurando en la actualidad en negociaciones con los trabajadores. Finalmente nos encontramos con una plaza fija de conductor de barredora para el Ventorrillo.

Se recoge también en este capítulo un nuevo servicio de asesoría jurídica para el centro de orientación familiar.

- Capítulo II. Gastos Corrientes.

Asciende a un total de 992.741,28 €. Entre las nuevas partidas que se ha creado, están las referidas al servicio de tele asistencia, la creación de la partida del Área de mujer y la incorporación de la partida de gestión del recibo de la basura en este capítulo, encontramos además una partida de cursos de formación ocupacional para dar cobertura al C.I.E. una vez finalizada la obra. También nos traemos a este capítulo la partida del consorcio de residuos, desapareciendo del capítulo IV.

Entre las partidas ya creadas, el aumento más importante es el que se da en la partida de alumbrado público y servicio de recogida de basura.

- Capítulo III. Intereses.

Este capítulo tiene un total de 31.925 €.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Este capítulo se eleva a 245967.22 €. Este capítulo disminuye con respecto al presupuesto anterior, por que han sido varias las partidas que se han trasladado al capítulo II, como son las de mujer y consorcio de residuos. Se han creado unas nuevas partidas relativas al programa de apoyo a las familias cuidadoras y la subvención directa a la Asociación de mujeres.

Se produce un aumento considerable en la partida de ayuda al tercer mundo que pasa de 29742.87 € a 50000 €.

- Capítulo VI. Inversiones.

Este capítulo se aumenta hasta los 6.543.724,48 €. Las principales inversiones son las destinadas a la compra de bienes inmuebles para los terrenos del carril bici, la terminación de la casa de la cultura y del centro de iniciativas empresariales (CIE), la aportación del Ayuntamiento en infraestructura deportiva como es la ejecución del Pabellón deportivo y del césped artificial para el campo de fútbol. Se incluyen igualmente la inversiones previstas para los alojamientos protegidos en régimen de alquiler para la tercera edad y los del ahorro energético.

Además contamos con la ejecución material de los planes parciales por el sistema de cooperación PPR-6 y PPR-7, respectivamente.

- Capítulo VII. Transferencias de capital.

Contamos en este capítulo con un total de 92970.61 €, quedando prácticamente igual al presupuesto del año anterior con la novedad de la partida de ayudas agrarias dotada con 3000 €.

- Capítulo IX. Amortizaciones.

Tenemos un total de 26.952,02 €. Tiene un aumento con respecto del año anterior de 14.466,94, en la partida de amortizaciones a largo plazo, motivado por el préstamo de las viviendas en régimen de alquiler para la tercera edad y por el préstamo para el proyecto de ahorro energético.

ESTADO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos para el año 2007, asciende a 9.753.737,88 €.

- Capítulo I. Impuestos directos.

Este capítulo tiene un total de 823.435,86. Las principales modificaciones que aparecen se deben al aumento en las partidas del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, el impuesto de vehículos de tracción mecánica y plus valías.

- Capítulo II. Impuestos indirectos.

Este capítulo tiene un total de 350.000 €. Tiene un aumento con respecto del año anterior de 46.000 €, justificado en la previsión del desarrollo de los planes parciales, que ahora comienzan a ejecutarse en este año.

- Capítulo III. Tasas y otros ingresos.

Asciende a la cantidad de 3.078.573,66 €. Las principales modificaciones en este capítulo se deben a la creación de las partidas referentes a la ejecución material del PPR-6 y PPR-7. Además aparecen tres nuevas partidas relativas a la tasa por derechos de examen, a la tasa de recogida de vehículos y la de precio público de ayuda a domicilio.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Con importe de 1.240.312,10 €, tiene sus principales modificaciones en el aumento de las transferencias del fondo nacional del Estado y en las transferencias de la Junta de Andalucía. Desaparece de este capítulo la aportación de usuarios de ayuda a domicilio que ha pasado el capítulo III.

- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

Siendo la cantidad de 3.841,65€. Este capítulo queda prácticamente igual que el año anterior, desapareciendo la partida de renta de inmuebles.

- Capítulo VI. Enajenaciones de inversiones reales.

Este capítulo se eleva a 1.677.011,86 €. La cantidad fijada en este capítulo viene dado por los convenios urbanísticos firmados, correspondientes a los aprovechamientos medios de los planes parciales, PPR-6, PPR-7, PPR-8, PPR-12 y la UER-1, correspondiendo estos a los mismos de años anteriores que aun no se han desarrollado.

- Capítulo VII. Transferencias de capital.

El capítulo tiene un total de 1.510.288,08 €, siendo la principal modificación la consecuencia de la aparición de una nueva partida referente a los alojamientos protegidos de la tercera edad.

- Capítulo IX. Pasivos financieros.

Con un total de 1.070.274,67 €, aparecen dos nuevas partidas que son las inversiones previstas en los alojamientos protegidos en régimen de alquiler para la tercera edad y el proyecto de ahorro energético.

Después de todo esto el presupuesto del 2007 es de 9.753.737,88 €, quedando así equilibrado el estado de ingresos y gastos.

Abierto el turno de intervención de los Grupos políticos municipales por la Sra. Galindo Martín, Concejala del Grupo municipal del PA, se expone que se les ha dado un estado de ejecución a medio año de 2006 donde se recogen más gastos que

ingresos y respecto al los resultados de las liquidaciones de 2004 y 2005, se ha pasado de un déficit de 150.000 euros aproximados a otro de 310.000 euros aproximadamente por lo que se debería haber tenido cuidado para quitar ese déficit por lo que pregunta sin en años sucesivos dichos déficits se va a duplicar, así como que se debería haber hecho un plan de saneamiento.

Respecto a las aportaciones del grupo del PA al presupuesto se refiere a las partidas de teléfono, luz, etc.. que ya están deficitarias en años anteriores por las vinculaciones que se realizan entre ellas, por lo que deberían ser más exactas en su calculo para no tener que hacer tantas modificaciones de crédito.

En relación con el apartado de Inversiones a su grupo y a los ciudadanos les gustaría que hubiera mejores instalaciones deportivas. En relación con la inversión en césped artificial, que tarde o temprano se va a estropear a su grupo le gustaría que se programara la inversión de otra forma.

Finalmente expresa que su grupo se va a pronunciar por la abstención, para que expresar que no va a torpedear la gestión municipal.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se hace una referencia a la participación de su grupo en la elaboración de los presupuestos presentados, y que no le convencen algunas cuestiones como pasar al capítulo 6º la adquisición de contenedores de basura no obstante considerarse una cuestión técnica, la instalación de contenedores soterrados si corresponde al capítulo 6º pero la reposición de contenedores debería quedar en el capítulo 2º.

En relación con los gastos corrientes, y con la partida de móvil radio les parece excesivo presupuestar 1.500 euros ya era alta el año anterior y no sabemos como se ha desarrollado éste. En el capítulo 7º donde se recogen los intereses del préstamo de la residencia de la tercera edad, esta partida se financia en parte con el préstamo del ICO; y en relación con la partida de “gastos de demoras” para el pago de dichos intereses es mejor hacer transferencias y no tenerlos ya previstos porque esta no es una buena práctica. Finalmente en relación con la partida de 3.250 euros a empresarios no sabemos el concepto al que se aplica.

Refiriéndose a las partidas de Inversiones, en este aspecto el presupuesto parece ambicioso con un nivel alto pero se considera irrealizable para 2007, más bien parece una canción electoralista no posible de realizar en un año y por tanto no real. Se han incluido las alegaciones del grupo municipal del PP pero no se dice como se hace siendo fácil de inflar el presupuesto y quedar bien con todos; nos encontramos en periodo electoral y es bueno que el presupuesto sea abierto pero se transforma en una ficción si incluimos todos los conceptos en parte reales y en parte no, siendo dudoso poder hacer un control real del presupuesto si se abre demasiado. Para terminar con este apartado el Sr. Ruiz Vilchez, considera que en años anteriores se han aceptado propuestas de su grupo y luego no se han realizado, ni si quiera el estudio o proyecto sobre lo presupuestado, por esto el presupuesto no da confianza. Respecto al césped artificial se dice que se pagará con aprovechamientos urbanísticos, y entiende que la finalidad de estos aprovechamientos son bienes inmuebles y no a césped lo que supone forzar esta interpretación con viso de ilegalidad. En el segundo semestre de 2007, el presupuesto lo va a realizar quien gane las elecciones, por lo que debería haber

habido más dialogo y más consenso. No se sabe quien va a ganar las próximas elecciones y se busca tener asegurado el triunfo al aprobarlos. En los ingresos se da una dosis de ficción ya que en 2006 se hacía una referencia a la UER 1 y al PPR 12 y lo mismo aparece en 2007 y en el estado de ejecución dista de una visión real ya que hay un déficit en aumento que suele ocurrir cuando gobierna el PSOE.

La Sra. Concejala Delegada de Economía responde a las observaciones planteadas en el sentido de que el que los gastos estén en el capítulo 2 o 6 se hace a través de normas y técnicas presupuestarias. En relación con la inversión en la residencia de la tercera edad ha sido con recursos propios que son los que proceden de las viviendas con esto corrige lo que ha expresado erróneamente en su anterior intervención. También respecto al césped artificial hay que tener en cuenta que la Junta de Andalucía financia el 50 % de la inversión y la financiación no es toda del Ayuntamiento. Finalmente que las partidas que no se ejecutaron en el año anterior y están comprometidas pasan a otro año, por ello aparecen en 2007, y parece que se están haciendo en este año con cargo a este presupuesto.

El Sr. Alcalde interviene con referencia a la última alusión hecha sobre el Partido Socialista, sobre que nos gastamos mucho dinero, respondiendo que no tiene empecho en reiterarlo ya que es en beneficio de los ciudadanos. En la tramitación de la elaboración del presupuesto se ha tenido en cuenta el noventa por ciento de las alegaciones presentadas, y agradece a la Concejala Delegada de Economía, Sra. Ramírez Luján su trabajo tanto para la elaboración del mismo como para llegar a un consenso con los grupos políticos municipales. Cree que el presupuesto no es electoralista sino que se han abarcado nuevas metas, una vez que se han conseguido otras por lo que nos embarcamos en nuevos retos que tocan ahora al haber cumplido los proyectados.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con cinco votos favorables de las Sras y Sres. Concejales del Grupo municipal del PSOE (5 votos), dos abstenciones de la Sra. y Sr. Concejales del Grupo municipal del PA, y tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo del PP (3 votos):

1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto General para 2007, y a través del mismo las Bases de ejecución.

Resumido a nivel de Capítulos es el siguiente.

<u>INGRESOS .-</u>		
Cap.	DENOMINACION	EUROS
1.-	Impuestos directos	823.435,86
2.-	Impuestos indirectos	350.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos.....	3.078.573,66
4.-	Transferencias corrientes.....	1.240.312,10
5.-	Ingresos patrimoniales.....	3.841,65

6.-	Enajenación de inversiones reales.....	1.677.011,86
7.-	Transferencias de capital.....	1.510.288,08
9.-	Pasivos financieros.....	<u>1.070.274,67</u>
	Total ingresos	9.753.737,88

GASTOS .-

Cap.	DENOMINACION	EUROS
1.-	Gastos de personal	1.819.457,27
2.-	Gastos de bienes corrientes.....	992.741,28
3.-	Gastos financieros	31.925,00
4.-	Transferencias corrientes.....	245.967,22
6.-	Inversiones reales	6.543.724,48
7.-	Transferencias de capital	92.970,61
9.-	Pasivos financieros	<u>26.952,02</u>
	Total gastos	9.753.737,88

Asimismo se acuerda exponerlo al público , para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

También se aprueba la Plantilla que queda de la siguiente forma:

PLANTILLA	Nº de plazas	Grupo
a) PERSONAL FUNCIONARIO		
I.- Con habilitación de carácter nacional		
1.1.Secretario.....		1 A
1.2. Interventor		1 A
II.- Escala de Administración General		
1.2.Subescala Gestión		1 B
2.2.Subescala Administrativa.....		1 C
2.3.Subescala Auxiliar		9 D
III.-Escala de Administración Especial.		
3.1.1. Técnico Medio Area Economica.....		1 B
3.1.2. Arquitecto Tecnico.....		1 B
3.1.3. Bibliotecario		1 B

3.1.4. Auxiliar Recaudación y contabilidad.....	1 D
3.1.5. Notificador.....	1 D
3.2.1. Oficial Jefe de Policia Local	1 C
3.2.2. Policia Local	7 C

b) PERSONAL LABORAL.

Personal laboral fijo .

1. Operario de fontaneria y servicios.....	1 E
2. Limpiadoras.....	6 E
3. Oficial de Jardineria.....	2 D
4. Operario conductor barredora.....	2 E
5.- Encargado mantenimiento albañilería	1 D

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas dos minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario